

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

### A la Junta Directiva y Junta de Vigilancia De la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada ("la Cooperativa"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de excedentes o pérdidas, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y su desempeño financiero y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la República de Honduras (CONSUCOOP) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

#### Bases para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de "Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros." Somos independientes de la Cooperativa de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

#### Asunto de Énfasis - Bases de contabilidad y restricción sobre el uso y la distribución

Llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros, que describe la base de contabilidad utilizada por la Cooperativa. Los estados financieros adjuntos fueron preparados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada, para dar cumplimiento a las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y con las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP). Consecuentemente, estos estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos. Nuestro informe está destinado únicamente para uso de la Cooperativa, Junta Directiva, Asamblea General Ordinaria y CONSUCOOP y no debe distribuirse a otras partes que no sean la Cooperativa o sus afiliados. Nuestra opinión no está modificada con respecto a ese asunto.

#### Responsabilidades de la Administración y de los responsables de Gobierno Corporativo de la Cooperativa en relación con los estados financieros

La Administración de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las disposiciones de Información Financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) descrita en la nota 2 de los estados financieros y por aquel

#### Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Oficinas 2113 y 2114  
San Pedro Sula: Honduras Business Center Terravista Plaza, Barrio Río de Piedras  
Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Cowen Hole, 34101  
Tel: (+504) 2263-5241, 2544-1228 C: (+504) 9825-5006  
Correo: [info@bakertilly.hn](mailto:info@bakertilly.hn) | Página: [www.bakertilly.hn](http://www.bakertilly.hn)

control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de La Cooperativa de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha la base contable de negocio en marcha, si la Administración tiene la intención de liquidar La Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien exista otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de La Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada.

### **Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios, toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de La Cooperativa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la Administración de la Cooperativa y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar

dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que La Cooperativa cese de operar como negocio en marcha.

### **Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales**

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Oficinas 2113 y 2114

San Pedro Sula: Honduras Business Center Terravista Plaza, Barrio Río de Piedras

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504) 2263-5241, 2544-1228 C: (+504) 9825-5006

Correo: [info@bakertilly.hn](mailto:info@bakertilly.hn) | Página: [www.bakertilly.hn](http://www.bakertilly.hn)



Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada  
14/2/2026  
Página 4 de 34

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

*Baker Tilly*

**Baker Tilly**  
Auditores y Consultores  
Tegucigalpa M.D.C. Honduras, C.A.  
14 de febrero del 2026



**Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales**

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Oficinas 2113 y 2114  
San Pedro Sula: Honduras Business Center Terravista Plaza, Barrio Río de Piedras  
Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101  
Tel: (+504)2263-5241, 2544-1228 C: (+504) 9825-5006  
Correo: [Info@bakertilly.hn](mailto:Info@bakertilly.hn) | Página: [www.bakertilly.hn](http://www.bakertilly.hn)



## Balance General

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

Activo	Notas	2025	2024
Disponibilidades	4 L	309,580,809 L	143,802,933
Inversiones	5	717,188,164	508,997,428
Préstamos, Descuentos y Negociaciones por Cobrar (Neto)	6	5,643,806,589	5,117,183,755
Cuentas y documentos por Cobrar (Neto)	7	94,542,331	92,164,101
Propiedad, Mobiliario y Equipo (Neto)	8	280,707,350	280,933,824
Activos Eventuales	9	37,023,557	44,830,702
Depósitos en garantía y otros	10	43,905,542	17,016,174
Activos intangibles (Netos)	11	2,126,852	3,348,475
<b>Total Activos</b>		<b>L 7,128,881,195 L</b>	<b>L 6,208,277,392</b>
<b>Pasivo</b>			
Exigibilidades inmediatas	12 L	78,894,354 L	54,265,078
Exigibilidades por depósitos	13	2,847,605,623	2,386,098,984
Obligaciones Bancarias	14	896,139,229	725,578,930
Créditos Diferidos	15	32,127,481	28,917,641
Provisiones eventuales	16	23,814,777	23,294,340
<b>Total Pasivos</b>		<b>3,878,581,465</b>	<b>3,218,154,973</b>
<b>Patrimonio</b>			
Aportaciones	17	2,617,761,778	2,411,440,632
Reserva Legal	18	380,937,182	371,357,983
Reservas Patrimoniales	19	218,215,632	184,927,315
Excedentes del Período		33,385,138	22,396,490
<b>Total Patrimonio</b>		<b>3,250,299,730</b>	<b>2,990,122,420</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>L 7,128,881,195 L</b>	<b>L 6,208,277,392</b>

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

## Estados de Resultados

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

	Notas	2025	2024
<b>Producto Financiero</b>			
Intereses sobre Disponibilidades	L	9,865,086	L 3,378,933
Intereses sobre Inversiones		50,350,603	71,454,052
Intereses sobre Préstamos		741,999,820	637,239,412
Comisiones		42,364,975	43,056,890
Otros Productos financieros		4,000,785	2,163,045
<b>Total Producto Financiero</b>		<b>848,581,269</b>	<b>757,292,332</b>
<b>Menos: Gastos Financieros</b>			
Intereses sobre Cuentas de Ahorro		94,869,616	85,962,124
Intereses sobre Depósitos a Plazo		14,540,757	7,225,889
Intereses sobre Aportaciones		57,867,135	52,919,958
Intereses sobre préstamos redescontados		26,343,661	23,168,569
Otras Comisiones		8,086,611	6,298,427
Otros Gastos Financieros		4,233,760	2,350,254
<b>Total Gastos Financieros</b>		<b>205,941,539</b>	<b>177,925,221</b>
<b>Excedentes financieros</b>		<b>642,639,730</b>	<b>579,367,111</b>
<b>Productos por servicios</b>			
Comisiones		6,656,720	6,822,368
Otros Ingresos por servicios		28,625,890	26,069,035
<b>Total Productos por servicios</b>		<b>35,282,610</b>	<b>32,891,403</b>
<b>Menos: Gastos de Administración</b>			
Gastos de Consejeros y Directivos		39,955,864	35,579,199
Gastos de Personal		289,747,871	260,505,311
Gastos de Administración y Generales		258,415,926	269,596,500
<b>Total Gastos de Administración</b>	21	<b>588,119,661</b>	<b>565,681,010</b>
<b>Resultados de Operación</b>		<b>89,802,679</b>	<b>46,577,504</b>
Otros Productos		5,900,661	6,197,327
<b>Menos: Otros Gastos</b>	22	<b>62,318,202</b>	<b>30,378,341</b>
<b>Excedentes netos</b>	L	<b>33,385,138</b>	<b>L 22,396,490</b>

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

## Estados de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

Detalle	Aportaciones	Reserva Legal	Reservas patrimoniales	Excedentes Acumulados	Excedentes Período	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	L 2,287,695,023	L 364,112,474	L 180,183,924	L -	L 24,238,442	L 2,856,229,863
Aumento neto de aportaciones	123,745,609	-	-	-	-	123,745,609
Aumento de reserva legal	-	7,245,509	-	-	-	7,245,509
Aumentos de otras reservas	-	-	4,743,391	-	-	4,743,391
Cancelación de la Contribución Social (15%)	-	-	-	(3,635,766)	-	(3,635,766)
Cancelación de la Contribución Especial (3.6%)	-	-	-	(872,584)	-	(872,584)
Distribución de excedentes	-	-	-	(17,605,084)	-	(17,605,084)
Otros ajustes a excedentes acumulados	-	-	-	(2,125,008)	-	(2,125,008)
Traslado de los excedentes del período anterior	-	-	-	24,238,442	(24,238,442)	-
Excedentes netos del año	-	-	-	-	22,396,490	22,396,490
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	L 2,411,440,632	L 371,357,983	L 184,927,315	L -	L 22,396,490	L 2,990,122,420
Aumento neto de aportaciones	206,321,146	-	-	-	-	206,321,146
Aumento de reserva legal	-	9,579,198	-	-	-	9,579,198
Aumentos de otras reservas	-	-	51,455,738	-	-	51,455,738
Disminución en otras reservas	-	-	(18,167,420)	-	-	(18,167,420)
Cancelación de la Contribución Social (15%)	-	-	-	(3,359,473)	-	(3,359,473)
Cancelación de la Contribución Especial (3.6%)	-	-	-	(806,274)	-	(806,274)
Distribución de excedentes	-	-	-	(16,746,988)	-	(16,746,988)
Otros ajustes a excedentes acumulados	-	-	-	(1,483,755)	-	(1,483,755)
Traslado de los excedentes del período anterior	-	-	-	22,396,490	(22,396,490)	-
Excedentes netos del año	-	-	-	-	33,385,138	33,385,138
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	L 2,617,761,778	L 380,937,182	L 218,215,632	L -	L 33,385,138	L 3,250,299,730

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

**Estados de Flujos de Efectivo**  
Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Expresado en Lempiras)

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Excedentes Netos del Período</b>	L 33,385,138	L 22,396,489
Ajuste para conciliar los excedentes netos con el efectivo neto provisto en las actividades de operación:		
Depreciaciones	23,996,316	15,789,618
Amortizaciones activos intangibles	1,912,402	3,058,330
Provisión para Préstamos de Cobro Dudoso	59,921,945	71,598,168
Provisión para Cuentas de Cobro Dudoso	1,895,656	(851,590)
Provisión para Activos Eventuales	218,379	(375,522)
Reservas Patrimoniales	42,867,516	11,988,901
<b>Cambios Netos en Activos y Pasivos:</b>		
Aumento Préstamos por Cobrar	(586,544,779)	(624,544,504)
Aumento Cuentas por Cobrar	(4,273,886)	(12,884,505)
Disminución (Aumento) Activos Eventuales	7,588,766	(37,294,670)
Aumento (disminución) en Depósitos en Garantía y Otros	(26,889,368)	19,131,735
Aumento en Depósitos de Ahorro y a Plazo	461,506,639	23,623,156
Aumento (disminución) en Cuentas por Pagar	24,629,276	(26,528,434)
Aumento en Obligaciones Financieras	170,560,299	128,206,927
Aumento Otros Pasivos	3,209,840	2,912,596
<b>Efectivo Neto Provisto por (usado en) por las Actividades de Operación</b>	<b>213,984,139</b>	<b>(403,773,305)</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión:</b>		
Aumento de Propiedad, Mobiliario y Equipo	(23,769,842)	(10,165,103)
Aumento de Activos intangibles	(690,779)	(113,715)
(Disminución) aumento Inversiones Largo Plazo	(208,190,736)	307,116,210
<b>Efectivo Neto usado en las Actividades de Inversión</b>	<b>(232,651,357)</b>	<b>296,837,392</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento:</b>		
Aumento de Aportaciones	206,321,146	123,745,608
Aumento (disminución) de Fondos Especiales	520,437	(8,331,519)
Disminución excedentes acumulados	(22,396,489)	(24,238,441)
<b>Efectivo Neto provisto por las Actividades de Financiamiento</b>	<b>184,445,094</b>	<b>91,175,649</b>
<b>Aumento (disminución) neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>	<b>165,777,876</b>	<b>(15,760,265)</b>
<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Año</b>	<b>143,802,933</b>	<b>159,563,198</b>
<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Año</b>	<b>L 309,580,809</b>	<b>L 143,802,933</b>

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

## **Notas a los Estados Financieros**

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

---

### **1 Información General**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada “La Cooperativa” es una organización de servicios de primer grado, de responsabilidad limitada y duración indefinida constituida conforme a leyes de la República de Honduras, según Acuerdo del Poder Ejecutivo No. 310 del 14 de febrero de 1969, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía y Comercio, ratificado bajo el Acuerdo No. 48 del 10 de octubre de 1989, Tomo I, del Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP), tiene su domicilio social en Tegucigalpa, Honduras.

El 30 de noviembre de 2015, el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), ratificó la personería jurídica a la Cooperativa, en virtud de la reinscripción en el Registro Nacional de Cooperativas, bajo el acuerdo No.183 tomo I, libro II

La finalidad principal de la Cooperativa es mejorar la condición económica, social y cultural de los cooperativistas y de la comunidad, mediante el estímulo del ahorro, la inversión y la sana utilización del crédito; así como, fomentar la expansión y la integración del movimiento cooperativo. Actualmente la Cooperativa tiene 41 filiales y/o ventanillas cubriendo la mayor parte del territorio a nivel nacional.

### **2 Base de Presentación de los Estados Financieros. -**

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y con las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

Mediante el acuerdo legislativo 002 03/05/2016, publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 20 de diciembre del 2016, se aprueba el “Manual contable para las Cooperativas de Ahorro y Crédito”. El cual describe en su literal a) Obligatoriedad, que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, No aplicaran Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF’s) debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (activos, pasivos y Patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque del análisis de información.

## **Notas a los Estados Financieros**

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

---

### **3 Políticas Contables. -**

Las políticas contables más importantes adoptadas por la Cooperativa en la preparación de sus Estados Financieros, se indican a continuación:

#### **3.1 *Periodo Contable.* -**

El periodo contable utilizado por la Cooperativa es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

#### **3.2 *Disponibilidades.* -**

La Cooperativa considera dentro de sus disponibilidades, el efectivo depositado en bancos nacionales y las inversiones a corto plazo altamente liquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición. Estos activos financieros están valuados al costo de adquisición.

#### **3.3 *Inversiones.* -**

Las inversiones son activos financieros, los cuales son adquiridos con el propósito de mantener un beneficio con base en las fluctuaciones a corto plazo del precio. La Cooperativa reconoce las inversiones en valores en la fecha en que se establece el compromiso de compra y son registrados inicialmente a su costo. Las inversiones en bonos del gobierno de la Republica de Honduras, adquiridos con descuento son registrados al momento de las compras al costo de adquisición.

#### **3.4 *Préstamos por cobrar.* -**

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprenden el valor del principal, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para créditos de dudosa recuperación.

De acuerdo con el artículo 108 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, la Cooperativa debe establecer un fondo especial para cuentas y préstamos incobrables en los porcentajes que se establezcan sus estatutos. La Cooperativa acordó en sus estatutos que las reservas por perdidas en los préstamos de cobro dudoso, se constituya en la cantidad que la Administración considera adecuada para absorber las posibles pérdidas en los préstamos otorgados en base al análisis de morosidad. Los aumentos en las estimaciones se cargan a los resultados y los préstamos considerados incobrables se descargan de esta reserva. Las provisiones por pérdidas en los préstamos es una cantidad que la Administración de la Cooperativa considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos. La acumulación de intereses sobre prestamos se descontinua cuando hay

## **Notas a los Estados Financieros**

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

---

retrasos en el pago del principal, por retiro o cancelación del afiliado, dentro de los límites de tiempo.

La Cooperativa utiliza el método de análisis pasados en la antigüedad de la mora a los cuales se les aplican los porcentajes establecidos por el acuerdo JD 001-21-04-2021 de CONSUCOOP donde reforma los numerales 1.1.3 y tabla 1, 1.2.3 y tabla 2, 1.3.3 y tabla 3, 2.1.3 y tabla 4, 2.2.3 y tabla 5, 3 y 14, de las Normas para la evaluación y clasificación de la cartera de créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, aprobadas por el CONSUCOOP en el Acuerdo N° JD 02-11-15-2017 del 15 de noviembre de 2017 del , y el Acuerdo N° JD 001-05-02-2020 del 5 de febrero de 2020, y Acuerdo JD 002-01-02-2023 del 1 de febrero del 2023 en los aspectos que quedan redactados de la manera siguiente:

### **3.5 Cuentas por cobrar. -**

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al costo, no generan intereses y se presentan netos de la estimación de las cuentas de dudoso cobro. La estimación se calcula con base en la antigüedad de los saldos según considera conveniente la administración.

### **3.6 Propiedad, Planta y Equipo. -**

Los activos fijos se registran al costo de adquisición. La depreciación es calculada por el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles estimadas de los activos depreciables, como se detalla a continuación:

	Años
Edificios	40
Instalaciones	5
Mobiliario	10
Equipo de computo y software	5
Vehículo	5

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta, se incluye en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extiende la vida útil de estos activos.

### **3.7 Activos Eventuales. -**

Los activos eventuales que la Cooperativa haya recibido en pago, como consecuencia de operaciones de créditos legítimamente celebrados y pasen hacer de su propiedad mediante cesión voluntaria de los deudores o por adjudicación en remate judicial, se registran a más tardar quince (15) días después de la adquisición del activo, entendiéndose como tal la fecha de la dación en pago o la fecha de la certificación del Juez, en caso de remate judicial.

## **Notas a los Estados Financieros**

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

---

Se registrarán en los libros de la Cooperativa al valor menor que resulte de la dación en pago o del avalúo o adjudicación o por el saldo del crédito neto de la reserva de valuación.

A ese valor se le podría sumar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien, más los productos financieros asociados al mismo, de acuerdo con la norma vigente.

Los bienes recibidos o adjudicados en pago de deuda deben ser enajenados dentro del plazo máximo de dos (2) años contados desde la fecha de su registro contable.

Los activos eventuales que no hayan sido enajenados dentro de ese plazo estipulado dos (2) años siguiente a la adquisición, si la Cooperativa no puede efectuar una venta razonable dentro de ese plazo, amortizara el valor mensual en el plazo máximo de cuatro (4) años.

### **3.8 Exigibilidades por depósitos. -**

Los depósitos de ahorro y a plazo, constituyen cantidades depositadas voluntariamente en la Cooperativa de acuerdo con el Reglamento aprobado por la Junta Directiva.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras y del artículo No. 52 de su Reglamento, las cooperativas de ahorro y crédito deben mantener como Fondo de Estabilización Cooperativo, un monto igual al encaje legal establecido en el Banco Central de Honduras (BCH) a las instituciones del Sistema Financiero, con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados; los valores de dicho fondo deberán ser invertidos en instituciones calificadas de acuerdo a las normas emitidas por El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

### **3.9 Préstamos por pagar. -**

Los préstamos por pagar son reconocidos por su costo a la fecha respectiva de su contratación y se amortiza mediante el sistema de cuota nivelada.

### **3.10 Estimaciones contables. -**

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Cooperativa y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la administración

## **Notas a los Estados Financieros**

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

---

a la fecha de los estados financieros, se modifican con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos financieros originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la provisión para préstamos de dudosa recuperación, la estimación por pérdida de inversiones, la depreciación de los activos y las provisiones y reservas patrimoniales.

### **3.11 Provisiones. –**

Las provisiones son reconocidas cuando la Cooperativa ha contraído obligación legal o implícita, asumidas como resultado de un suceso pasado y es probable que haya un flujo de salida de recursos cuyo importe puede ser estimado de forma razonable. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

### **3.12 Indemnizaciones Laborales. –**

De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, la Cooperativa está obligada a pagar indemnizaciones a los empleados que despida sin causa justa. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existía un pasivo definido por este concepto con valor de L8,242,688 y L9,163,190 respectivamente. El número promedio de empleados de la Cooperativa durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2025 era de 552 empleados permanentes. El Código del Trabajo en Honduras, fue reformado mediante Decreto 150-2008, emitido por el Congreso Nacional de la República y divulgado en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de noviembre de 2008.

El decreto en referencia establece el derecho al Auxilio de Cesantía, después de un trabajo continuo de 15 años o más, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo, tendrá derecho a recibir un 35% del importe que le correspondería por los años de servicio.

La Cooperativa realizó aportaciones hasta el mes de septiembre del 2021 a un fondo mediante un sistema de asistencia para sus colaboradores en el cual ambos aportan un 3% del salario nominal del empleado, para totalizar un 6%, a partir del último trimestre del 2021 se trasladó el saldo vigente de ese fondo a una cuenta de Previcooop Plus en la cual se siguen realizando dichas aportaciones.

Al retirarse el empleado se le devuelve los aportes totales realizados (empleado/patrono), excepto que el colaborador haya incurrido en un dolo, únicamente se lleva sus aportes personales.

## **Notas a los Estados Financieros**

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

---

### **3.13 Fondo Desarrollo Cooperativo. -**

Provisión que se conforma con el valor de los excedentes netos generados por operaciones con no afiliados, y que se destina, a programas de desarrollo cooperativista de acuerdo con lo establecido en el Artículo No.45 de la Ley de Cooperativas de Honduras, así como los Artículos 127 y 128 de su Reglamento.

Art 80 - A Los valores asignados por la exclusión, no reclamados, pasan a formar parte en forma proporcional a las reservas de la respectiva cooperativa, programas de desarrollo cooperativo y fondo de seguro de Depósitos Cooperativos.

### **3.14 Fondo Especiales**

Conforme al Reglamento de la Ley de Cooperativas, con el fin de beneficiar a los miembros de la Cooperativa, se pueden constituir fondos de protección para atender necesidades de salud, educación y vivienda, así como otras previsiones que se estimen convenientes. Estos fondos son constituidos mediante provisiones anuales sobre los excedentes del período.

Conforme a los estatutos de la Cooperativa estos fondos y las reservas patrimoniales no podrán exceder del 50% del total de los excedentes que presenta el estado de resultado del ejercicio social.

### **3.15 Aportaciones de los afiliados. -**

Los aportes están integrados por las aportaciones ordinarias y extraordinarias que los afiliados deben efectuar de acuerdo con el Capítulo XII, artículo 114, de los Estatutos de la Cooperativa y por la capitalización de los excedentes.

Los afiliados deben realizar una aportación anual no menor de L360.00, en carácter ordinario, los retiros son voluntarios y la Cooperativa devuelve las aportaciones disponibles.

### **3.16 Reservas Patrimoniales. -**

Se crean de acuerdo con la Ley de Cooperativas y su Reglamento y los estatutos de la Cooperativa, para los propósitos que se estimen. Las reservas se cargan con las pérdidas eventuales de activos y desembolsos relacionados con el objetivo de su creación no cubiertos con excedentes de períodos.

De acuerdo con lo establecido en artículo 123 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, las reservas y fondos que se establezcan no puede ser mayores del 50% del total de los excedentes que presente el estado de resultados del ejercicio social.

## **Notas a los Estados Financieros**

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

---

Las principales reservas patrimoniales creadas por la Cooperativa se describen a continuación:

**Reserva Legal** - Esta reserva se constituye con un mínimo de un 10% de los excedentes brutos obtenidos en el año, es acumulable anualmente y solo podría ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones.

Estas reservas, aunque representan apropiaciones de excedentes, son registradas con cargo a gastos para establecer los excedentes netos del período sujetos a distribución a los cooperativistas.

**Otras Reservas Patrimoniales** - Reservas creadas para fortalecer la estructura patrimonial de la Cooperativa y para hacer frente a necesidades, contingentes y/o riesgos futuros, derivada de los excedentes, conforme a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y en los estatutos previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de delegados. Estas reservas no constituyen un gasto para la Cooperativa.

### **3.17 Excedentes Acumulados. -**

Conforme a los estatutos de la Cooperativa, después de establecer las reservas y fondos especiales, los excedentes netos se distribuirán entre los cooperativistas de acuerdo con el volumen de intereses pagados en operaciones crediticias efectuadas con la Cooperativa; la Cooperativa distribuye sus excedentes en el período siguiente de cada ejercicio social.

### **3.18 Reconocimiento de Ingresos y Gastos –**

Los ingresos y gastos son registrados por la Cooperativa de la manera siguiente: los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios se calculan sobre los saldos insolutos y se registran cuando se devengan hasta 90 días. Los ingresos sobre intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando se devengan. Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta.

### **3.19 Conversión de moneda extranjera. -**

- a) Moneda funcional y de presentación. Las partidas contables y los estados financieros de la Cooperativa están medidas utilizando la moneda Lempiras.
- b) Transacciones.- Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. La ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los

## **Notas a los Estados Financieros**

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

---

resultados, excepto cuando aplica el diferimiento en el patrimonio como es el caso de las coberturas de flujo de efectivo y de inversión neta en moneda extranjera.

### ***3.20 Impuesto sobre la Renta y Contribución Social.***

#### **Contribución Social del Sector Cooperativo.**

En el año 2013 de acuerdo con el Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato.

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes netos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del Decreto No. 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No. 53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

Las Cooperativas que hayan tenido pérdidas en el período fiscal correspondiente estarán sujetas al pago de 0.5% de los ingresos brutos declarados en concepto de contribución social. Excepto, las cooperativas que su situación económica haya experimentado cambios financieros.

La Cooperativa tiene como política elaborar y presentar la declaración de la contribución social una vez que la asamblea ordinaria de delegados apruebe los excedentes netos después de las reservas y fondos especiales a constituir, se paga en el mes de marzo como lo establece el Decreto No. 53-2015 y modificado con el Decreto No. 92-2015, Artículo 14.

### ***3.21 Activos financieros.-***

La Cooperativa reconoce como activos financieros las Disponibilidades, Inversiones Financieras, Préstamos por cobrar y Cuentas por cobrar. La Administración define la

## Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

---

clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a costo amortizado.

### a) Activos financieros a costo amortizado

Es la medición inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad. La medición de costo amortizado se utilizará si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pago del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

### b) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de la Cooperativa, con la finalidad de recolectar flujos de efectivo.

## 3.22 *Compensación de instrumentos financieros.-*

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

## 3.23 *Ingresos financieros.-*

Los ingresos por intereses sobre inversiones se registran al devengo, considerando cada una de las variables de la inversión como ser monto, tasa y tiempo de la inversión y sobre cuentas de ahorros se registran conforme a los pagos efectuados por las instituciones bancarias.

Los ingresos por intereses se registran en estado de resultado sobre la base de acumulación, utilizando el método de devengo, la acumulación de ingresos por intereses sobre préstamos se suspende cuando cualquier cuota de capital complete 90 días de estar en mora, los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuenta de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando son cobrados, en el caso de préstamos refinanciados, los intereses devengados se registran como ingresos hasta que los clientes los cancelan.

## Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

### 4 Disponibilidades. -

Al 31 de diciembre, las disponibilidades se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2025	2024
Caja	L 36,227,643	L 37,567,559
Efectivo en Banco L	252,977,843	92,421,190
Efectivo en Banco \$	20,375,323	13,814,184
Total	L <u>309,580,809</u>	L <u>143,802,933</u>

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, se incluyen saldos en dólares estadounidenses por un monto de \$772,591 y \$544,294 equivalente a L20,375,353 y L13,814,184 respectivamente.

### 5 Inversiones. -

Al 31 de diciembre, las inversiones se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2025	2024
Letras del Banco Central de Honduras 1/	L 24,991,180	L 19,976,203
Depositos a plazo 2/	692,196,984	489,021,225
Total	L <u>717,188,164</u>	L <u>508,997,428</u>

### 6 Préstamos, Descuentos y Negociaciones por Cobrar (Neto).-

Al 31 de diciembre los préstamos, descuentos y negociaciones por cobrar (neto) se desglosan en la siguiente forma:

## Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

(Expresado en Lempiras)

	2025	2024
Fiduciarios	L 3,183,094,966	L 2,846,251,237
Prendarios	10,365,551	7,439,224
Hipotecarios	626,602,411	506,502,751
Automaticos	772,000,374	736,929,173
Fondos Redescontados	957,721,158	841,582,059
Garantia Mixta	177,466,177	156,307,343
Readecuados	18,102,107	8,573,684
Readecuado covid-19	33,681,957	50,972,244
Refinanciados	46,935,793	53,693,305
Refinanciados Covid-19	155,820,255	186,994,950
Total Préstamos por Cobrar	5,981,790,749	5,395,245,970
Menos: Provisión para Prestamos	(337,984,160)	(278,062,215)
Total Préstamos por Cobrar Neto	L <u>5,643,806,589</u>	L <u>5,117,183,755</u>

## 7 Cuentas y documentos por Cobrar (Neto).-

Al 31 de diciembre las cuentas y documentos por cobrar (neto) se detalla a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2025	2024
Funcionarios y Empleados	L 15,425,964	L 15,502,038
Cooperativistas	2,121,709	2,667,401
Anticipos a proveedores	865,799	784,308
Cuentas por cobrar del producto TC	16,301,236	13,263,406
Cuentas varias	12,429,164	12,490,780
Comisiones por cobrar	90,877	131,800
Intereses por cobrar	51,649,518	49,770,648
Total Cuentas por cobrar	L <u>98,884,267</u>	L <u>94,610,381</u>
Menos: Provisión	(4,341,936)	(2,446,280)
Total Cuentas por cobrar Netos	L <u>94,542,331</u>	L <u>92,164,101</u>

## 8 Propiedad, Mobiliario y Equipo-

Al 31 de diciembre la Propiedad, Mobiliario y Equipo se encuentran integrada de la siguiente forma:

## Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

(Expresado en Lempiras)

	2025	2024
Terrenos	L 48,880,491	L 49,672,291
Edificios	236,098,406	237,127,106
Mobiliario y Equipo	50,203,072	46,311,032
Equipo de Proyección y Sonido	3,499,377	3,046,946
Cuentas activos en tránsito	1,969,640	283,650
Equipo de Computo	79,124,543	76,276,898
Instalaciones propias	60,042,310	56,951,464
Plantas Eléctricas	9,056,174	8,728,109
Equipo de Seguridad	5,929,855	3,390,531
Instalaciones Arrendadas	29,758,102	22,813,865
Vehículos	11,430,223	7,620,460
Total Activos fijos	535,992,193	512,222,352
Depreciaciones Acumuladas	(255,284,843)	(231,288,528)
Total Activos Fijos Netos	L <u>280,707,350</u>	L <u>280,933,824</u>

## 9 Activos Eventuales-

Al 31 de diciembre los activos eventuales se encuentran integrados por las siguientes cuentas:

(Expresado en Lempiras)

	2025	2024
Bienes inmuebles	L 41,946,045	L 49,534,811
Menos: Amortización de activos eventuales	(4,922,488)	(4,704,109)
Total Activos eventuales neto	L <u>37,023,557</u>	L <u>44,830,702</u>

## 10 Depósitos en garantía y otros-

Al 31 de diciembre, los depósitos en garantía y otros se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2025	2024
Gastos pagados por anticipado	L 4,460,656	L 2,985,893
Otros cargos diferidos	36,815,610	11,616,481
Papelería y útiles	322,017	158,600
Cuentas por amortizar	2,307,259	2,255,200
Total Depósitos en garantía y otros	L <u>43,905,542</u>	L <u>17,016,174</u>

## Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

### 11 Activos Intangibles (Netos)-

Al 31 de diciembre, los activos intangibles (netos) se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2025	2024
Costos de Licencias de programas	L 50,333,370	L 49,642,591
Menos: Amortización de licencias de programas	(48,206,518)	(46,294,116)
Total Activos intangibles	L <u>2,126,852</u>	L <u>3,348,475</u>

### 12 Exigibilidades inmediatas -

Al 31 de diciembre, las Exigibilidades inmediatas se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2025	2024
Documentos y ordenes de pago	L 236,629	L 518,304
Obligaciones por administración	7,028,734	7,324,737
Acreedores varios	68,775,222	43,127,492
Excedentes por distribuir	1,253,243	742,950
Intereses por pagar	-	-
Comisiones por pagar	1,025,600	471,725
Cuentas por pagar tarjeta de crédito	565,439	580,851
Cuentas por pagar	9,487	1,499,019
Total Exigibilidades inmediatas	L <u>78,894,354</u>	L <u>54,265,078</u>

### 13 Exigibilidades por depósitos. -

Al 31 de diciembre, las Exigibilidades por depósitos se detallan a continuación:

## Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

(Expresado en Lempiras)

	2025	2024
Depositos de ahorro 1/	L 2,507,029,862	L 2,249,487,575
Depositos a Plazo Fijo 2/	340,575,761	136,611,409
Total	L <u>2,847,605,623</u>	L <u>2,386,098,984</u>

1/ Los depósitos de ahorro se componen de la siguiente forma:

(Expresado en Lempiras)

	2025	2024
Ahorro Retirable	L 1,368,171,805	L 1,217,384,039
Ahorro De Menores	48,721,475	44,452,175
Ahorro Juvenil	4,846,566	4,412,813
Ahorro Navideño	27,401,380	26,089,942
Ahorro Previcooop	1,057,888,636	957,148,606
Total Exigibilidades por ahorro	L <u>2,507,029,862</u>	L <u>2,249,487,575</u>

2/ Los depósitos a plazo fijo se componen de la siguiente forma:

(Expresado en Lempiras)

	2025	2024
Cash Gold	L 501,000	L 1,602,000
Cash Plus	60,200	60,200
Gold	51,577,766	24,151,835
Platinum	228,423,498	66,580,700
Plus	44,620,184	34,269,406
Depósito a plazo ME	15,393,113	9,947,268
Total Exigibilidades por ahorro	L <u>340,575,761</u>	L <u>136,611,409</u>

## 14 Obligaciones bancarias. -

Al 31 de diciembre, las Obligaciones Bancarias se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2025	2024
Obligaciones por pagar RAP	L 151,205,335	L 136,740,750
Obligaciones BANHPROVI	744,933,894	588,838,180
Total	L <u>896,139,229</u>	L <u>725,578,930</u>

## Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

### 15 Créditos Diferidos. -

Al 31 de diciembre, los créditos diferidos se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2025	2024
Valores Recibidos Por Anticipados	L 3,937,218	L 1,711,028
Cuotas Cobradas Por Anticipado En D	838,486	464,721
Primas Cobradas X Anticipado	27,351,777	26,741,892
Total Provisiones	L <u>32,127,481</u>	L <u>28,917,641</u>

### 16 Provisiones eventuales. -

Al 31 de diciembre, los gastos por pensiones y otros se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2025	2024
Prestaciones sociales 1/	L 8,242,688	L 9,163,190
Aguinaldos	23,671	259,473
Decimo cuarto mes	6,931,056	6,433,450
Bonificaciones	300,000	405,910
Provisiones especiales 2/	8,317,362	7,032,317
Total Provisiones eventuales	L <u>23,814,777</u>	L <u>23,294,340</u>

### 17 Aportaciones. --

Al 31 de diciembre, las aportaciones se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2025	2024
Saldo al 31 de Diciembre	L 2,411,440,632	L 2,287,695,023
Aumentos	657,093,291	578,056,800
Disminuciones	(450,772,145)	(454,311,191)
Total aportaciones	L <u>2,617,761,778</u>	L <u>2,411,440,632</u>

## Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

### 18 Reserva legal. --

Al 31 de diciembre, el movimiento de la reserva legal se detalla a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2025	2024
Saldo al 31 de Diciembre	L 371,357,983	L 364,112,474
Aumentos	9,579,199	7,245,509
Saldo final del año	L <u>380,937,182</u>	L <u>371,357,983</u>

### 19 Reservas Patrimoniales. --

Al 31 de diciembre, las reservas patrimoniales se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2025	2024
Revaluación de Activos	21,661,145	21,661,145
Otras reservas de capital	196,554,487	163,266,170
Saldo final del año	L <u>218,215,632</u>	L <u>184,927,315</u>

### 20 Cuentas de orden. --

Al 31 de diciembre, los gastos financieros se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2025	2024
Garantía de créditos otorgados	L 6,840,627,243	L 5,941,528,149
Cartera crediticia	5,911,450,468	5,327,449,415
Intereses en suspenso sobre operaciones	254,536,536	203,075,134
Cuentas incobrables castigadas	572,307,126	575,844,544
Total	L <u>13,578,921,373</u>	L <u>12,047,897,242</u>

### 21 Gastos de Administración. --

Al 31 de diciembre, los gastos de administración se detallan a continuación:

## Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

### a. Gastos de consejeros y Directivos

(Expresado en Lempiras)

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Gastos de Asamblea general	L 10,622,544	L 12,532,841
Gastos de Junta directiva	15,295,349	13,586,610
Gastos de Junta de vigilancia	11,146,415	7,934,995
Gastos de Comités	2,891,556	1,524,752
Total gastos de consejeros y directivos	<u>L 39,955,864</u>	<u>L 35,579,198</u>

### b. Gastos de personal

(Expresado en Lempiras)

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Sueldos y salarios	L 172,929,211	L 165,283,942
Alimentacion	1,138,396	1,045,409
Aportes patronales	9,502,148	8,256,883
Capacitaciones y atencion a empleados	4,600,713	3,207,865
Gastos de viaje	5,107,884	2,978,150
Otro beneficios	96,469,519	79,733,062
Total gastos de personal	<u>L 289,747,871</u>	<u>L 260,505,311</u>

### c. Gastos de administración y generales

(Expresado en Lempiras)

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Honorarios y asistencia técnica	L 2,231,842	L 1,747,896
Promoción y publicidad	20,057,481	17,390,570
Alquileres	31,855,428	28,133,063
Servicios públicos y privados	15,088,521	16,537,240
Mantenimiento	24,303,227	16,509,697
Seguros y fianza	1,473,384	3,556,143
Impuestos y Contribuciones	7,320,815	7,119,383
Vigilancia y Seguridad	26,095,270	25,647,736
Gastos Generales	34,245,322	27,536,998
Otros	7,129,176	6,698,410
Provisión de dudoso recaudo	61,035,980	88,845,614
Depreciaciones acumuladas	27,579,480	29,873,749
Total gastos de Administración y Generales	<u>L 258,415,926</u>	<u>L 269,596,499</u>

## Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

### 22 Otros gastos. --

Al 31 de diciembre, los otros gastos se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2025	2024
Autoseguro aportaciones y préstamos	L 11,000,000	L 11,200,000
Fondo de Educación	2,870,898	1,444,099
Fondo de Desarrollo Cooperativista	17,000,000	2,500,000
Fondo de Gestion Social	5,000,000	6,029,016
Fondo del comité de Genero	1,435,449	722,050
Fondo del comité de Juventud	1,435,449	722,050
Reserva Legal	9,569,659	7,223,745
Otras reservas de capital (Para el indicador)	14,000,000	-
Pérdida por venta de activo eventual	-	157,479
Pérdida por venta de activo Fijos	-	121,929
Otros	6,747	257,973
Total	L <u>62,318,202</u>	L <u>30,378,341</u>

### 23 Contribuciones.--

#### Contribución Social del Sector Cooperativo

En el año 2013 de acuerdo al Decreto No 278-2013 Ley de Ordenamiento de las finanzas Públicas, Control de las exoneraciones y Medidas Anti Evasión, Título I artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de impuesto sobre la renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 25 de abril de 2015 se emitió el decreto No 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del decreto 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) están exentas de pago de impuesto sobre la renta y colaterales (Activo neto y aportación solidaria) que se origine de los actos que realicen.

El mismo decreto en el artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo que se debe pagada anualmente a más tardar dentro de los tres meses siguientes al cierre del periodo fiscal anterior inmediato.

La contribución social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el periodo fiscal anterior inmediato. El artículo 2 del Decreto No 92-2015 indica interpretar

## Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

el artículo 4 del Decreto No 53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el periodo fiscal correspondiente.

### Contribución Especial Ley de Seguridad Poblacional.

El acuerdo No 1775-2011 Reglamento de la Ley de Seguridad Poblacional Decreto No 105-2011 y sus reformas, crean una contribución especial con carácter temporal a las cooperativas. La base tarifa es del tres punto seis por ciento (3.60%) sobre los excedentes netos anuales.

Las contribuciones del Sector Cooperativo al 31 de diciembre fueron calculadas de la siguiente forma:

(Expresado en Lempiras)

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Utilidad antes de contribuciones	L 33,385,138	L 22,396,489
<b>Impuesto contribucion sector cooperativo</b>		
Calculo de impuesto (15%)	5,007,771	3,359,473
<b>Impuesto tasa de seguridad</b>		
Calculo de impuesto (3.6%)	1,201,865	806,274
Total contribuciones	L 6,209,636	L 4,165,747

El cálculo de impuestos por contribución sector cooperativo y tasa de seguridad 2025 se revela para efectos de presentación.

## 24 Instrumentos Financieros.-

Depósitos en bancos y las inversiones financieras están colocadas en instituciones financieras nacionales, las cuales a su vez están supervisados y regulados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Los principales riesgos que pueden tener un efecto de importancia relativa sobre estos instrumentos financieros son los siguientes:

### Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Cooperativa no pueda cumplir con todas sus obligaciones.

El vencimiento de los activos y pasivos y la habilidad para reemplazar, a un costo aceptable, pasivos que generen intereses, así como sus plazos de vencimientos, son factores importantes

## **Notas a los Estados Financieros**

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

---

en la evaluación de la liquidez y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambio.

### **Riesgo Cambiario**

Como resultado de las operaciones que realiza el Cooperativa en moneda extranjera, está expuesta al riesgo por tipo de cambio cuando los valores de sus activos y pasivos están denominados en moneda extranjera y, por lo tanto, su evaluación periódica depende del tipo de cambio de la moneda extranjera vigente en el mercado financiero, principalmente el dólar estadounidense. El riesgo de tipo de cambio consiste en el reconocimiento de diferencias cambiarias en los ingresos y gastos de la entidad, resultantes de variaciones en los tipos de cambio entre la moneda Lempira y la respectiva moneda extranjera.

### **Riesgo de Tasa de Interés**

Las inversiones y pasivos están sujetas al riesgo de cambio de la tasa de interés del mercado se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo, sustancialmente todos los activos financieros del Cooperativa generan intereses. Los activos y pasivos del Cooperativa que generan tasas han sido establecidas de acuerdo con las tasas de interés que ofrece el mercado.

### **Riesgo de Lavado de Activos**

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Cooperativa puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese ocasionar a la imagen del Cooperativa. El Cooperativa minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la CNBS, el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

### **Riesgo Operativo**

Se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio del Cooperativa cubre con un amplio aspecto de temas, la definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, comisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Otro tipo de riesgos como el fraude, las actividades no autorizadas, los errores, las omisiones, la ineficiencia y la falla de los sistemas en los procesos que se utilizan para identificar, evaluar y controlar estos otros tipos de riesgos deben incluirse en la definición de riesgos operacional para el Cooperativa.

## **Notas a los Estados Financieros**

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

---

Este riesgo involucra principalmente la falta de los controles internos y de gobierno corporativo. Tales faltas pueden llevar a pérdidas financieras a través del error, fraude o fallas en su oportuno desempeño o provocar que los intereses de la institución sean comprometidos de alguna manera. Este riesgo es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma en la ejecución de las actividades del Cooperativa.

## **25 Contingencias y Compromisos**

### **Contingencias:**

#### **Pasivo Laboral**

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa, según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones del código del Trabajo de Honduras, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido.

De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, La Cooperativa tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No.150/200/8 del 05 de noviembre del año 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en incrementar el auxilio de cesantía a un máximo de 25 meses y después de un trabajo continuo de quince años o más los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35%) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. La cooperativa tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la ley. Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 se mantiene una provisión por dicho concepto el cual asciende a L8,242,688 y L9,163,190 respectivamente.

#### **Contribución Social del Sector Cooperativo**

En fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo con el decreto legislativo No.53-2015, se crea la “Contribución Social del Sector Cooperativo”, que debe ser pagada anualmente y a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes del periodo fiscal anterior inmediato, según corresponda por cada cooperativa legalmente establecida y reconocida por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP).

La contribución social es de un 15% de los excedentes netos generados en el periodo fiscal inmediato anterior.

#### **Compromisos**

Con fecha 13 de diciembre de 2018, se firmó el contrato de intermediación entre la Cooperativa y el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) con el objetivo de servir como

## **Notas a los Estados Financieros**

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

---

intermediario financiero para el otorgamiento de redescuentos que serán utilizados únicamente para trabajadores cotizantes activos del RAP y que cuenten con un ahorro en el fondo de vivienda e inclusión financiera (FOVIF). Estos recursos deben ser destinados para préstamos de vivienda, de conformidad a las políticas de los diferentes programas administrados por el RAP y la consolidación de deuda con garantía hipotecaria; los préstamos serán redescontables ante el RAP para cualquiera de los siguientes destinos: compra de vivienda, construcción de vivienda, compras de terreno, compra de terreno y construcción de vivienda, reparaciones, ampliaciones o mejoras de vivienda, liberación de hipotecas y la combinación de las anteriores.

Con fecha 7 de febrero de 2019, la Cooperativa firmó el Contrato de intermediación de Recursos con el Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) con el objetivo de establecer las condiciones generales de contratación o marco de referencia que regularan las actividades de intermediación de recursos provenientes de fondos propios, programas o fideicomisos que el BANHPROVI aprobara a las Instituciones Financieras Intermediarias que cumplan con las condiciones que se consignan en las Cláusulas del Contrato.

El contrato es de duración indefinida y entró en vigor a partir de la fecha en que se firmó.

### **26 Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. --**

En noviembre del año 2000, se emitió la circular No.018/2000, en la que se ordena por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) al sistema cooperativo de ahorro y crédito, no continuar recibiendo depósitos a plazo o cualquier forma de captación de recursos monetarios provenientes de personas naturales o jurídicas que no sean afiliadas. Además, se ordenó que los recursos económicos diferentes a las aportaciones que no representan participación en el haber social deban ser recibidos únicamente de sus cooperativistas, observándose siempre los requisitos establecidos en la sección cuarta del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras. Reiterando a su vez a las cooperativas la obligatoriedad de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de instituciones del sistema financiero y la resolución No.418/15-08-2000 que prohíbe a las cooperativas realizar operaciones de intermediación financiera con el público y que solamente pueden captar recursos y otorgar préstamos a sus socios. A la fecha de los estados financieros, la Cooperativa ha tomado las medidas necesarias para cumplir con estas regulaciones y no mantiene depósitos de terceros.

### **27 Fecha de aprobación de los estados financieros. --**

No se ha dado ningún evento que requiera algún ajuste a estos estados financieros durante el período comprendido del 1 de enero al 14 de febrero de 2026.